

Día 28 Diciembre 1893.

Nota

Como se consta en el ayuntamiento de San Javier: Cetiforo:
Que la sesión de este día no se ha producido allí por no haber en
el concejo suficiente número de Señores Concejales. Y para que conste
y abue sus efectos, prouga la presente que autoriza al H. Ayuntamiento
que en su vista breve, en San Javier el veinte y cinco de Diciembre
de mil ochocientos noventa y tres.

Vot & Pdo.
El Alcalde

Joaquín Pardo



L. G. presidente.

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1893.

En la villa de San Javier el día veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron los
Señores Concejales, bajo la presidencia del H. Ayuntamiento D. Joaquín Pardo
celo, los Señores Concejales quedaron presentes, con objeto de celebrar
la presente sesión extraordinaria a que habían sido convocados al efecto
con la antelación que se indica. Alegada se leyeron los Bajos Oficio
y demás órdenes recibidos desde la anterior convocatoria el cumplimien-
to de los que en la exigüedad.

El H. Presidente manifestó, que como ya constaba en la convocatoria,
el objeto de esta sesión era ratificar en la sesión anterior, pues como
quiero que el nuevo ayuntamiento debe tomar posesión el día de ma-
ñana, es de su deber dejar terminados los asuntos pendientes. Hecho cargo
corporación de lo siguiente por su digno Presidente por unanimidad
aceptaron: Ratificaron el acuerdo en la sesión anterior y aprobaron
la despues que les ha sido leída, así como dictaminos acuerdos tiene tocado
la corporación actual.

Joaquín Pardo